

INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DE ROEDORES



Buenos Aires
Provincia

**Entre todos
podemos más.**

NORMAS BÁSICAS Y ELEMENTALES PARA EL CONTROL DE ROEDORES,
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y DISPOSICIÓN FINAL

DESTINATARIO: TRABAJADORES ENCARGADOS DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN / POBLACIÓN EN GENERAL

CONSIDERACIONES BÁSICAS: SI BIEN ES CIERTO QUE DETERMINADAS ESPECIES DE ROEDORES SON POTENCIALMENTE MÁS PELIGROSAS QUE OTRAS PARA LA SALUD HUMANA, DEBEMOS TOMAR COMO NORMA ELEMENTAL QUE TODAS TRASMITEN ENFERMEDADES AL HOMBRE Y POR TAL, SE DEBERÁ CONSIDERAR A TODO ROEDOR COMO ENEMIGO DE LA SALUD PÚBLICA.

ANTES QUE IDENTIFICAR UNA ESPECIE O PRETENDER SABER SI ESTA INFECTADA O NO, ES MÁS IMPORTANTE PROCEDER SIEMPRE CON TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ANTE CUALQUIER ESPECIE DE ROEDOR.

CONCLUSIÓN I: ESTABLECER MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR LA PRESENCIA DE CUALQUIER TIPO DE ROEDOR EN EL ÁMBITO LABORAL, LA VIVIENDA Y SUS INMEDIACIONES

CONTROL DE ROEDORES:

1. TRAMPAS MECÁNICAS
2. CEBOS TÓXICOS ANTICOAGULANTES
3. BLOQUES PARAFINADOS TÓXICOS ANTICOAGULANTES
4. ORDENAMIENTO DEL MEDIO

CONSIDERACIONES BÁSICAS: LOS ROEDORES AL IGUAL QUE NOSOTROS NECESITAN PARA SU SUPERVIVENCIA UN LUGAR DONDE ALIMENTARSE, DONDE TOMAR AGUA Y DONDE REFUGIARSE.

CONCLUSIÓN II: PRIVAR A LOS ROEDORES DE ALIMENTO, AGUA Y REFUGIO.

1 - TRAMPAS MECANICAS:

DEBERÁN SER LAS DE TIPO RESORTE, COMUNMENTE DENOMINADAS TRAMPERAS, QUE MATAN AL ROEDOR Y NO SIMPLEMENTE LO CAPTURAN.

-ESTE MÉTODO ES EL MENOS ACONSEJADO POR LA ALTA EXPOSICIÓN QUE IMPLICA-

2 - CEBOS ANTICOAGULANTES:

SE SUGIERE UTILIZAR SEMILLAS DE TRIGO ENVENENADO, POR SER DE FÁCIL ACCESO PARA SU COMPRA (GENERALMENTE ES PROVISTA POR LA COMUNA). SON DE UNA RELATIVA SEGURIDAD TOXCOLÓGICA, POR TRABAJAR A DOSIS LETAL EN UNA RELACIÓN DIRECTA POR KG VIVO DE PESO DE LO QUE SE DESPRENDE, QUE LA CANTIDAD DE SEMILLA NECESARIA PARA MATAR A UN ROEDOR DE APROXIMADAMENTE 500GRS. ES EXTREMADAMENTE MENOR A LA QUE LE PODRÍA OCASIONAR

ALGUN DAÑO A UN NIÑO, PERSONA O ANIMAL DOMÉSTICO QUE NO SEA LA ESPECIE A CONTROLAR. NO OBSTANTE ESO, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APUNTAN A QUE NO SE TOME CONTACTO O INGIERA NI UN SOLO GRANO DE TRIGO ENVENENADO.

COLOCACIÓN:

- EN UN RECIPIENTE PLAYO (TAPA DE FRASCO DE MAYONESA, DULCE, PLATITOS EN DESUSO, ETC.)
- EN LUGARES FRECUENTADOS POR ROEDORES (DEBAJO DE LA COCINA, HELADERA, MESADA, ETC), Y DE DIFÍCIL ACCESO PARA NIÑOS O ANIMALES DOMESTICOS.
- EN PEQUEÑAS CANTIDADES, LAS QUE SE CONTROLARÁN PERIODICAMENTE REPONIENDO EL CEBO CONSUMIDO (ESTA OPERACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA TENER ÉXITO EN EL CONTROL).
- NO EXPONER EL CEBO A LA INTEMPERIE O HUMEDAD, YA QUE POR SER GRANO DE TRIGO ENTERO SE DESCOMPONERÁ. EN CASO DE TENER QUE COLOCARLO EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS SE LO DEBERÁ PROTEGER DENTRO DE UN CAÑO DE P.V.C. DE 3" O 4" DE DIAMETRO U OTRO REFUGIO SIMILAR.

PRECAUCIONES:

- NO DEJAR AL ALCANCE DE NIÑOS O MASCOTAS.
- CONSERVARLO SEPARADO DE LOS ALIMENTOS.
- LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN LUEGO DE COLOCARLO
- GUARDAR EL ENVASE ORIGINAL DONDE DEBE FIGURAR EL PRINCIPIO ACTIVO Y LA CONCENTRACIÓN DEL PRODUCTO, Y ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE ACUDIR AL CENTRO DE SALUD MAS CERCANO LLEVANDO DICHO ENVASE.

3 – BLOQUES PARAFINADOS TÓXICOS ANTICOAGULANTES:

RODENTICIDA ANTICOAGULANTE DE SEGUNDA GENERACIÓN QUE CONTROLA EFICAZMENTE RATAS DE ALCANTARILLA, GUARENES O PERICOTES (RATUS NORVEGICUS), RATAS DE TEJADO (RATTUS RATTUS) Y RATONES (MUS MUSCULUS) CON LA PRIMERA DOSIS QUE INGIEREN, NO PRODUCIENDO RECHAZO AL CEBO. CONTIENE UN AMARGANTE QUE PREVIENE LA INGESTIÓN HUMANA ACCIDENTAL, INCREMENTANDO LA SEGURIDAD DE USO. LOS ROEDORES PUEDEN CONTINUAR EL CONSUMO LUEGO DE UNA PRIMERA INGESTA. UNA VEZ INGERIDO, EL ROEDOR MUERE ENTRE LOS 4 Y 7 DÍAS POSTERIORES, A CAUSA DE HEMORRAGIAS INTERNAS.

COLOCACIÓN:

- RATAS: APLIQUE UN BLOQUE (20 GRAMOS) CADA 5 A 10 METROS LINEALES.
- RATONES: APLIQUE UN BLOQUE (20 GRAMOS) CADA 3 A 5 METROS LINEALES.
- SI LA INFESTACIÓN ES ALTA, UTILICE UNA DISTANCIA MENOR DE UBICACIÓN.
- REVISE PERIODICAMENTE EL CONSUMO, REEMPLAZANDO LOS CEBOS QUE HAYAN SIDO INGERIDOS. MANTENGA LA APLICACIÓN HASTA QUE CESE EL CONSUMO
- PARA PREVENIR UNA NUEVA INFESTACIÓN, ES POSIBLE MANTENER ALGUNOS PUNTOS PERMANENTES CON BLOQUES Y REVISARLOS PERIÓDICAMENTE CADA 7 DÍAS PARA DETECTAR SI EXISTE CONSUMO.

PRECAUCIONES:

- EVITE EL CONTACTO CON LA PIEL, OJOS Y ROPAS. NO MANIPULAR EL PRODUCTO SIN PROTECCIÓN EN LAS MANOS. UTILICE GUANTES DURANTE LA APLICACIÓN Y LUEGO LÁVESE LAS MANOS CON ABUNDANTE AGUA Y JABÓN.
- PREVENGA LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, DRENAJES Y SUPERFICIES DE AGUA. DESTRUYA EL CONTENIDO NO OCUPADO Y ENTIERRE O INCINERE LOS ROEDORES MUERTOS.

4 – ORDENAMIENTO DEL MEDIO:

LA PARTE MAS IMPORTANTE PARA TENER ÉXITO EN EL CONTROL DE ROEDORES ES MANTENER LIMPIO Y ORDENADO EL AMBITO LABORAL, LA VIVIENDA, SUS ALREDEDORES Y EL BARRIO EN GENERAL, **SIN COMIDA NI REFUGIO PARA LOS ROEDORES.**

EL TRABAJADOR, VECINO, EL MUNICIPIO Y OTROS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEBERÁN ESTAR COMPROMETIDOS EN LA LIMPIEZA DEL MEDIO.

CON EL ORDENAMIENTO DEL MEDIO, NO SÓLO SE CONTROLARÁ LA PRESENCIA DE ROEDORES, SINO TAMBIÉN OTROS VECTORES Y PROBABLES ENFERMEDADES COMO EL *DENGUE*, YA QUE SE ESTARA ELIMINANDO LOS LUGARES DE CRIA DE LOS MOSQUITOS QUE LO TRANSMITEN.

A. PRIVARLOS DE COMIDA :

- SACAR LA BASURA EN DÍAS Y HORARIOS ACORDES AL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE LA ZONA.
- HACERLO EN BOLSAS CERRADAS E IMPERMEABLES.
- LOS RECIPIENTES DESTINADOS A CONTENER BASURA DEBERÁN SER HERMÉTICOS. EN CASO DE NO SERLO, ASEGURARSE QUE LAS BOLSAS ESTÉN CERRADAS APARA EVITAR LA ATRACCIÓN DE ROEDORES A TRAVEZ DEL OLOR.
- ALMACENAR LOS ALIMENTOS EN RECIPIENTES A PRUEBA DE ROEDORES. (HELADERAS – RECIPIENTES PLÁSTICOS O LATAS CERRADAS HERMETICAMENTE)
- NO DEJAR RESTOS DE COMIDA A DISPOSICIÓN DE LOS ROEDORES, POR EJ. PLATOS Y UTENSILLOS SUCIOS.
- MANTER LIMPIO DE MIGAS Y OTROS DESPERDICIOS.

B. PRIVARLOS DE AGUA:

- CERRAR CANILLAS QUE GOTEEN.
- DAR VUELTA RECIPIENTES QUE PUEDAN CONTENER AGUA DE LLUVIA.
- DESAGOTAR RECOLECTORES DE DISPENSERS Y AIRES ACONDICIONADOS DIARIAMENTE.

C. PRIVARLOS DE REFUGIO:

- MANTENER EL PASTO CORTO.
- ORDENAR EL EXTERIOR, ACOMODANDO PILAS DE ESCOMBROS, LADRILLOS, CUBIERTAS, CACHARROS, SEPARÁNDOLOS DE PAREDES, ALAMBRADOS O CERCOS POR LO MENOS A 50 CM. DEL SUELO. TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE NO ACUMULEN AGUA.

- SI SE APILA LEÑA, HACERLO EN PLATAFORMAS ELEVADAS A 30 CM. DEL SUELO O MÁS.
- IMPEDIR EL ACCESO DE LOS ROEDORES A LOS ÁMBITOS LABORALES, VIVIENDAS, DEPÓSITOS, GALPONES O SIMILARES, SELLANDO O TAPANDO ORIFICIOS MAYORES A 6 mm. EN ENTRETECHOS, BAJO PUERTAS, JUNTAS, ETC. UTILIZANDO PLANCHAS METÁLICAS PEGADAS Y CLAVADAS A LA PARED. COLOCAR REJILLAS EN LOS DESAGUES Y SUJETARLAS BIEN
- NO AMONTONAR PAPELES, CARTONES O TRAJOS EN LUGARES SIN PROTECCIÓN CONTRA ROEDORES.
- ES ACONSEJABLE ANTES DE REALIZAR ESTAS OPERACIONES, EJECUTAR LA DESRATIZACIÓN, CON EL OBJETIVO DE EVITAR LA DISPERSIÓN DE LOS ROEDORES.

NORMAS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

CONSIDERACIONES BÁSICAS: TODO CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO CON ROEDORES, YA SEAN VIVOS O MUERTOS, TANTO COMO SUS NIDOS, SUS EXCRETAS, ORINA O LOS AEROSOLES QUE LAS MISMAS PUDIERAN GENERAR, DEBERÁ CONSIDERARSE COMO PELIGROSO PARA EL SER HUMANO. POR LO TANTO, DEBERÁN **TOMARSE TODAS LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, Y BIOSEGURIDAD NECESARIAS.**

CONCLUSIÓN III: EN ZONAS O LUGARES DONDE SE VERIFIQUE O SOSPECHE LA PRESENCIA DE ROEDORES MANEJARSE CON TODA CAUTELA Y ALERTA. APLICAR TODAS LAS NORMAS.

NORMAS: NO INGRESAR A LUGARES CERRADOS, SIN LUZ SOLAR O VENTILACIÓN, DONDE SE SOSPECHE LA PRESENCIA DE ROEDORES, SIN TOMAR LOS SIGUIENTES RECAUDOS:

- A. ABRIR PUERTAS Y VENTANAS PARA SU VENTILACIÓN, YA SEA NATURAL O FORZADA POR ALGÚN MEDIO MECÁNICO, DE SER POSIBLE SIN INGRESAR POR LO MENOS DURANTE 1 HORA.
- B. SI ES NECESARIO INGRESAR PARA PROCEDER A LA VENTILACION, HACERLO LO MÁS BREVEMENTE POSIBLE, UTILIZANDO COMO MINIMO GUANTES DE GOMA O PLÁSTICO, BARBIJO (PROTECCION RESPIRATORIA) Y BOTAS DE GOMA.
- C. LA DESINFECCIÓN DEBERÁ REALIZARSE **SIN LEVANTAR POLVO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.** SE INDICA DESINFECCIÓN DE TODAS LAS SUPERFICIES, CON MEZCLA DE AGUA LAVANDINA, O AGUA DETERGENTE (NUNCA JUNTAS), TIRANDOSE DEL LUGAR Y DEJANDO ACTUAR LOS PRODUCTOS POR LO MENOS 30 MIN.
- D. LUEGO DE LA DESINFECCIÓN SE DEBERÁ LIMPIAR EL LUGAR **POR BALDEADO** ,NUNCA POR BARRIDO, PARA EVITAR GENERAR AEROSOLES.
 - TODO LUGAR QUE SE SOSPECHE CONTAMINADO, COMO ARMARIOS, ROPEROS, BAJO MESADAS, ROPA, ETC, DEBERÁ SER TRATADO DE LA MISMA MANERA Y CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL ANTES MENCIONADAS. DE NO PODER DESCONTAMINARSE SE DEBERÁN INCINERAR.
 - SI LO QUE SE SOSPECHA CONTAMINADO SON ALIMENTOS O MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁN SER DESECHADOS. – **NO SON APTOS PARA EL CONSUMO.**-

- TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL UTILIZADOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEBERÁN DESINFECTARSE Y SER EXPUESTOS AL SOL, YA QUE LA LUZ SOLAR AYUDAR A ELIMINAR EL VIRUS DEL ROEDOR. DE LO CONTRARIO DESCARTARLOS.

DISPOSICIÓN FINAL

CONSIDERACIONES BÁSICAS: CADA VEZ QUE SE ENCUENTRE UN ROEDOR MUERTO, SUS EXCRETAS, ORINA O ELEMENTOS CONTAMINADOS CON ESTAS, SE LO DEBERÁ CONSIDERAR, SIN IMPORTAR LA ESPECIE, COMO UN POTENCIAL PELIGRO PARA LA SALUD, Y POR TANTO TRATARLO COMO SI ESTUVIERA INFECTADO, PROCEDIENDO A SU DESINFECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL.

CONCLUSION IV: *NUNCA DEJAR UN ROEDOR MUERTO O EXCREMENTO EXPUESTO SIN EL TRATAMIENTO ADECUADO*

PROCEDIMIENTO:

- NO TOCARLO
- ROCIAR AL ROEDOR MUERTO / EXCREMENTO Y SUS ALREDEDORES CON UNA SOLUCIÓN DE AGUA LAVANDINA. MOJAR HASTA EMPAPAR BIEN.
- DEJAR ACTUAR 30 MINUTOS.
- COLOCARSE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. COMO MÍNIMO GUANTES DE GOMA O PLÁSTICO, BARBIJO (PROTECCIÓN RESPIRATORIA), Y BOTAS DE GOMA.
- TOMAR AL ROEDOR MUERTO / EXCREMENTO CON UNA PALA, PINZA O GUANTES DE GOMA Y COLOCARLO EN UNA DOBLE BOLSA DE POLIETILENO.
- PROCEDER A SU INCINERACIÓN O ENTERRARLO A 50 CM. DE PROFUNDIDAD.
- DESINFECTAR CON LA MISMA SOLUCIÓN TODOS LOS ELEMENTOS UTILIZADOS.
- VENTILAR Y ASOLEAR LAS ZONAS DESINFECTADAS.

NOTA: ANTE LA MENOR DUDA CONSULTAR CON SU AGENTE SANITARIO LOCAL , MUNICIPAL O AL SIGUIENTE ORGANISMO OFICIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE VECTORES
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Calle 116 N°1871 – LA PLATA-
TELÉFONOS: 4823580// 0800-2226228
EMAIL: direcciondesaneamiento@ms.gba.gov.ar

Facundo G. Fernández
Técnico superior de seguridad e higiene
Y control ambiental e industrial

Pablo D. Marchan
Técnico superior de seguridad e higiene
Y control ambiental e industrial